



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN NÚMERO **1503** DE

19 JUN. 2013

"Por la cual se hace un Encargo de Funciones"

EL CONTRALOR DE BOGOTA, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el Acuerdo Número 519 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el cargo de DIRECTOR TECNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04, de la DIRECCIÓN SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C. se encuentra vacante temporalmente por las vacaciones del doctor JAIRO HERNÁN ZAMBRABO ORTEGA, identificado con cédula de ciudadanía número 5.350.287.

Que por razones del servicio es necesario encargar de funciones a un funcionario como DIRECTOR TECNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04, de la DIRECCIÓN SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar de funciones a la doctora **ANA IDDALY SALGADO PÁEZ**, identificada con cédula de ciudadanía 51.775.620, quien se desempeña en el cargo de SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 03 de la SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE como DIRECTOR TECNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04, de la DIRECCIÓN SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, a partir del diecinueve (19) de junio de 2013 y hasta que duren las vacaciones del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cumplimiento de este acto administrativo no causa erogación alguna.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

19 JUN. 2013

DIEGO ARDILA MEDINA
Contralor de Bogotá D.C.